



MENDOZA, **30 OCT 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: 19592/2024, en la que la alumna de la Carrera de Odontología, **Giuliana ZANICHELLI QUIROGA (DNI: 45.716.699)** expone su situación personal y académica en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que NOTA-SUDOCU: 66727, la alumna ZANCHELLI QUIROGA, informa que, por motivos personales, no puede asistir al ciclo lectivo 2024 y solicita guardar el cupo para ingresar el ciclo lectivo 2025,

Que las NOTAS-SUDOCU:117635, con el visto bueno de Secretaria Académica, se guarde el cupo por **única vez**, a la alumna ZANICHELLI QUIROGA,

Que, con respecto al Ingreso de la Carrera de Odontología, ingreso 2025, se informe que no se puede guardar vacantes ya que no existe cupo de ingreso a la Carrera, sin embargo, dado que ella aprobó el trayecto de ingreso a la Carrera en el 2024 y esa aprobación implica que ha cumplido con los requisitos básicos del ingreso, que consta en los registros de la Facultad, y teniendo que las condiciones básicas de ingreso no se han modificado desde el momento que ella las curso hasta ahora, por lo tanto el Consejo Directivo le ha concedido la posibilidad de ingresar de manera directa en el año 2025.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 06 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el Ingreso directo para el año 2025, a la alumna **Giuliana ZANICHELLI QUIROGA (DNI: 45.716.699)**, por motivos personales con **carácter de excepción** y por **única vez**.

ARTICULO 2º.- Notificar a la alumna **Giuliana ZANICHELLI QUIROGA**, de los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> **228**

Fem.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECCION GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO